



Vigilante, ficha clave para determinar presunto abuso sexual

■ Investigación 2-3



Ratifican condena contra Cielo González Villa

■ Primicia 4-5



Rivera tendrá su octavo concurso de años viejos

■ Regional 13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

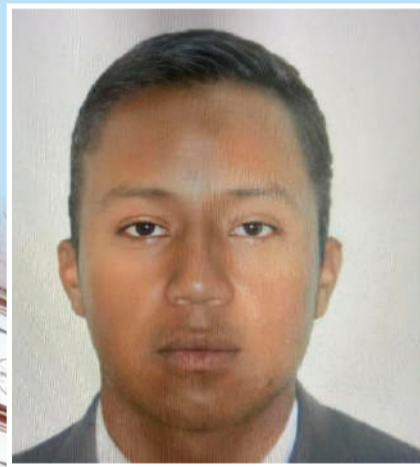
Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.162

\$1500

El sicario más joven de Colombia es procedente del Huila

■ Andrés Leonardo Achipiz Bolívar, alias 'Pescadito', fue denominado el sicario más joven de Colombia, tendría un prontuario bastante abultado. Con menos de 30 años, es el responsable de casi 40 asesinatos en el país. Exclusivo Diario del Huila.

■ Especiales 6-7



Retoman proyecto para nuevo estadio en Neiva, sería un escenario multipropósito

El anuncio de retomar el proyecto para dotar a Neiva de un nuevo escenario fue dado a conocer de manera conjunta entre el gobierno departamental, la administración de Neiva y las directivas del Atlético Huila.

■ Páginas 10-11

Casa de Justicia prevé incremento de asistencia debido a la época decembrina

■ Páginas 8-9

Expertos piden retirar la pólvora por daños contra la salud y el medio ambiente

■ Página 17

Prelaciones por los riesgos de la temporada seca

Luego de las afectaciones generadas por la ola invernal en el Huila, ahora el departamento se prepara para la temporada seca que arrancó desde mediados de diciembre y se extenderá hasta marzo.

■ Páginas 12-13

Investigación

Vigilante, ficha clave para determinar el supuesto abuso de niña en Neiva

■ El Tribunal Superior de Neiva ordenó que se practicara el testimonio el agente de seguridad del edificio Toma Real. También se ordenó la prueba de la sicóloga forense.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez

Aunque no hay una decisión de primera instancia, todo parece indicar que la investigación contra Carlos Laureano Martínez Cabrera podría dar un vuelco en su contra, por el presunto acto sexual a una menor de 12 años.

Los hechos ocurrieron el 26 de junio de 2019 en el edificio Toma Real (ubicado en la carrera 9ª No. 10-07, zona céntrica de Neiva). Según el relato judicial, a eso de las 10:00 a.m. el señor Martínez Cabrera, invitó a la menor S.S.E. (12 años) y al hermano (3 años), a comer helado al interior de su apartamento, el 104. “Dentro del cual perpetró tocamientos libidinosos en los genitales de la niña”, señalan los hechos.

La defensa del supuesto victimario, durante la audiencia preparatoria, el pasado 17 de mayo, estuvo de acuerdo en descartar el testimonio del vigilante del edificio donde ocurrieron los hechos, Óscar Leonardo Castillo Suárez; y de la profesional de la psicología, Claudia Patricia Vargas Cedeño.

En su momento, el despacho de primera instancia, el juzgado Quinto Penal del Circuito con Función de Conocimiento, descartó el testimonio del vigilante, al considerarlo repetitivo frente a los aspectos que revelarán la menor víctima y la señora Fanny

Muñoz de Silva.

Por otro lado, al señalar la pertinencia del testimonio de Vargas Cedeño, dijo que, si bien le asiste la razón al Defensor, en cuanto a que no hubo un oportuno descubrimiento de la valoración que la testigo realizara a la víctima, y la omisión de la Fiscalía en no precisar en el escrito de acusación la información acerca de la orden emitida para su realización, previo a la presentación del referido escrito y antes de concluir la etapa investigativa, “no obstante, señaló que el referido testimonio debe inadmitirse por considerarlo repetitivo frente a los mismos aspectos por los cuales testificarán las otras dos psicólogas, Edillamid Quintero Rodríguez y Gloria Carolina Rodríguez Guzmán”.

Por qué es determinante el testimonio

Para la Fiscalía y el representante de la menor víctima, este testimonio es importante ya que con él se determina no solo la llegada al edificio de la menor y su hermanito, sino el estado anímico de la niña víctima al salir del apartamento del señor.

Además se indicaría “la actitud de este último (victimario) frente a la niña luego de los hechos, entre otros aspectos trascendentes para esclarecer los hechos objetos de acusación”, señala la providencia. Además, indican los solicitantes que el vigilante “pre-



Los hechos ocurrieron el 26 de junio de 2019 en el edificio Toma Real.

senció circunstancias anteriores y posteriores a los hechos”.

En lo que tiene que ver con la parte testimonial de la psicóloga Claudia Patricia Vargas Cedeño, la Fiscalía indicó que sí elevó la

solicitud para la valoración a la menor víctima, además, mencionó que la cita fue programada para el 7 de julio de 2020, pero la niña, debido a sus afectaciones psicológicas se encontraba fuera del país. “Agregó que las tres valoraciones psicológicas se realizaron en diferente espacio temporal corrobora-

Los hechos ocurrieron el 26 de junio de 2019 en el edificio Toma Real (ubicado en la carrera 9ª No. 10-07, zona céntrica de Neiva).



De acuerdo con la Fiscalía, el señor Carlos Laureano tocó las partes íntimas de la menor.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA**



AVISA:

Que el 26 agosto de 2022 en el municipio de Neiva, falleció el señor **ALEXANDER ASTUDILLO CALDERON** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No. 7.711.341, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. No.10697627, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA : **DIANA ANDREA HERNANDEZ BOLAÑOS**
CEDULA DE CIUDADANÍA : **36.314.943**
CALIDAD : **COMPAÑERA PERMANENTE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4. Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

SEGUNDO AVISO - Diciembre 29 de 2022

Investigación

Alarmante abuso a menores

Según un informe presentado por Diario del Huila recientemente, el Instituto de Medicina Legal reveló que son más alarmantes las cifras de casos de abuso sexual contra mujeres. Entre enero y diciembre se aplicaron 30 exámenes a niñas de 0 a 4 años; 109 a pequeñas de 5 a 9; 224 a adolescentes de 10 a 14 años y 72 a jóvenes de 15 a 17. Con 220, 50 y 18 casos, Neiva, Pitalito y Algeciras fueron las poblaciones con más casos registrados.

En la ciudad de Neiva, de acuerdo con las autoridades, se están reportando diariamente entre 3 y 4 casos de niños víctimas de violencia sexual.

Menores entre las edades de 10 y 14 años, son los más violentados, seguidos de los menores de los 3 a 7 años.

En la ciudad de Neiva, el sector de mayor incidencia delictiva es el sur de Neiva, en la Comuna Seis, donde se presenta el 80% de los casos, seguido de la comuna 10 y 9. En lo que va corrido del 2022, 47 personas han sido capturadas por este delito, y un menor de edad fue aprehendido. El 40% de los capturados que incurrir en este flagelo, tienen antecedentes por hechos similares.



Las cifras de abuso a menores de edad en el Huila son alarmantes.

rando la afectación derivada de los hechos objeto de acusación, por lo que se requiere el decreto de esta prueba”.

Según el relato de la Fiscalía, recordado por el Tribunal Superior de Neiva, al decidir sobre los testimonios, el vigilante “vio cuando efectivamente el señor Carlos Laureano NO ingresa a su apartamento 104 con los niños y posteriormente ve ahí dentro del apartamento los niños, inclusive ve al señor Carlos Laureano limpiándole la carita a la niña, al parecer pues se encontraba llorando, vio salir la niña de ahí con el señor Carlos Laureano y su hermanito cuando iban llorando vio subir al ascensor al señor Carlos Laureano con la niña, eso en cuanto a su pertinencia. Útil y conducente para la teoría del caso de la Fiscalía su señoría, pues que igualmente podrá determinar que efectivamente la persona del aquí acusado, determinar la responsabilidad del aquí acusado cuando vio que efectivamente esa persona del acusado estaba con los niños al interior de su apartamento, vio que fue la persona que compró los helados, sí ingresó con ellos, vio la niña al salir del apartamento junto con él llorando y ahí cuando le pregunta al señor Laureano que por qué la niña estaba llorando advierte que la niña se encontraba nerviosa y no sabía por qué, igualmente vio al señor Carlos Laureano secándole las lágrimas o tocándole la carita la víctima, le estaba secando las lágrimas a la menor víctima... permite corroborar allí la presencia del acusado en el sitio de los hechos ... (relato tomado de manera literal)”.

El Tribunal terminó admitiendo estos dos testimonios que serán claves para determinar la responsabilidad o no de Carlos Laureano Martínez Cabrera.

Las pruebas de Martínez

Por su parte, la defensa de Carlos Laureano Martínez Cabrera le pidió al Tribunal hacer valer los testimonios de Luz Adriana Arce Saavedra, Ángela María Montealegre, Yineith Losada y Blanca Luz Fierro Andrade.

Según la petición, aunque no son testigos de los hechos, “sí son conocedoras sobre el trato y las manifestaciones habituales del

acusado con todas las personas, incluyendo menores de edad”, que según su defensa, fueron hijos, parientes o conocidos de estas tres mujeres.

Al parecer, lo que busca la defensa de Martínez es acreditar que el comportamiento de él con la menor-presuntamente acosada- era igual al que tenía con otras personas, incluso menores de edad.

“Dicha información su señoría resulta pertinente para demostrar que el contacto físico reprochado en la acusación nunca tuvo ningún contenido sexual, que, por el contrario, ese es el habitual comportamiento de mi mandante, que siempre

ha sido afectuoso con las personas y esa es la forma de saludar”, indicó la defensa de Martínez, al defender sus testimonios.

Pese a esto, el Representante del Ministerio Público y de las víctimas, reclamaron la inadmisión de los testimonios de Luz Adriana Arce o de Ángela María Montealegre, al evidenciarse repetitivos, por lo que la jueza de primera instancia, accedió únicamente al decreto del testimonio de la primera de las mencionadas, pues consideró que con las atestaciones de los señores Óscar Leonardo Castillo Suárez y Jenny María Rodgers, la Defensa tenía la posibilidad de establecer las circunstancias del comportamiento habitual o en otros escenarios del procesado.

Para el Tribunal Superior de Neiva es claro que la Fiscalía “al formular la acusación el 21 de mayo de 2021, la Representante del ente acusador, señaló que se encontraba “pendiente el informe de psicología forense de parte de la doctora Claudia Patricia Vargas Cedeño, psicóloga forense de medicina legal”, informe que de acuerdo a lo esbozado por el fiscal en la audiencia preparatoria del pasado 17 de mayo aún seguía sin rendirse, por lo cual, para ese momento no se dio traslado al Defensor, quien pese a ello precisó que el descubrimiento efectuado por la Fiscalía fue completo”.

Con esta justificación, el Tribunal terminó admitiendo estos dos testimonios que serán claves para determinar la responsabilidad o no de Carlos Laureano Martínez Cabrera en el acoso de la menor de 12 años.

RESUELVE

PRIMERO: **REVOCAR** parcialmente el auto recurrido de fecha y procedencia inicialmente anotados, que inadmitió los testimonios de **Óscar Leonardo Castillo Suárez y Claudia Patricia Vargas Cedeño**, para en su lugar **ORDENAR** su práctica como pruebas de la Fiscalía, por las razones esbozadas en precedencia.

SEGUNDO: **CONFIRMAR** en los demás aspectos la decisión apelada, frente a la inadmisión de los testimonios de **Ángela María Montealegre y Blanca Luz Fierro Andrade**, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

TERCERO: La presente decisión se notifica en estrados y en audiencia virtual a los sujetos procesales, sin perjuicio de las que deban realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del C. P. Penal, y contra ella no procede recurso alguno.

Devuélvase inmediatamente al despacho de origen.

Cumplase

La Sala Primera de decisión Penal del Tribunal Superior de Neiva, admitió los dos testimonios de la Fiscalía.

Primicia

Confirman condena contra Cielo González Villa

■ Con el acervo probatorio se demostró con certeza que el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales existió y que Cielo González Villa es responsable.

RESUELVE:

PRIMERO. – CONFIRMAR la sentencia de fecha y origen anotados, a través de la cual fue condenada **CIELO GONZÁLEZ VILLA** como autora responsable del punible de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, tipificado en el canon 410 del C.P., de acuerdo con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. – Contra este fallo procede el recurso extraordinario de casación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 600 de 2000, el cual deberá interponerse dentro del término señalado en el canon 210 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(Decisión adoptada de forma virtual)



INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA
Magistrada



Ratifican condena contra Cielo González Villa.

Resuelve del fallo.

DIARIO DEL HUILA, PRIMICIA

Por: Daniela Gutiérrez

Tribunal Superior de Neiva ratificó la condena en contra de la exalcaldesa de Neiva Cielo González Villa por corrupción en contratación para el año 2005.

La Fiscalía General de la Nación demostró en la etapa de juicio oral que la ex mandataria local de Neiva (Huila) Cielo González Villa no acató los lineamientos de la Ley 80 de contratación pública y, por el contrario, a través

de un convenio de cooperación con una entidad internacional, comprometió recursos públicos de manera directa.

Por tanto, el 14 de diciembre del 2022 y luego de surtir todo el debido proceso, los magistrados encargados del caso decidieron confirmar la sentencia de fecha y origen anotados, a través de la cual fue condenada la exalcaldesa.

Es de recordar que el contrato por el cual se condenó a González Villa fue adjudicado a “a dedo” a la Organización Andrés

Por tanto, insistió la Juez, “los recursos utilizados provenían del erario público, y el objeto no correspondía a uno de cooperación, sino a la mediación para la contratación de una consultoría”.

Bello para optimizar el sistema de acueducto de Neiva por un valor de \$360 millones.

Lo anterior, sustentado lo dicho por la Sala Penal “las mismas partes suscribieron de manera directa, sin el agotamiento de proceso de selección alguno, lo que denominaron “Carta de Acuerdo”, solicitada por la mandataria local, con el propósito de estipular las condiciones específicas de “cooperación” para el proyecto”.

El dinero fue girado de contado y en su totalidad “previo el perfeccionamiento y legalización del mismo”.

Contexto

El 11 de octubre de 2021, la Juez profirió sentencia condenatoria contra Cielo González Villa como autora responsable del punible de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, decisión contra la cual su Defensor Especial presentó y sustentó el recurso de apelación que ocupa la atención de esta Corporación.

El convenio que suscribió cuando fue alcaldesa fue el “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica” con la “Secretaría Técnica del Convenio Andrés Bello – SECAB –” con el fin de ejecutar el proyecto “estudio integral y diseño detallado para el mejoramiento del sistema de acueducto del municipio de Neiva” financiado con recursos de Empresas Públicas de Neiva (EPN).

El 16 de agosto del 2011 Gon-

zález Villa fue vinculada mediante indagatoria al proceso, el 30 de septiembre del mismo año se definió la situación jurídica absteniéndose de imponerle medida de aseguramiento. El 25 de enero de 2012 se ordenó remitir la actuación a la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en razón al fuero constitucional que adquirió al ser elegida gobernadora del Departamento del Huila.

El 30 de diciembre de 2014 se profirió resolución de acusación contra la exalcaldesa de Neiva como presunta autora del delito de contrato sin cumplimiento de requisito legales –fs. 83 a 139 C.O.3 lo cual terminó en sentencia condenatoria.

En ese sentido, el juez avaló los argumentos de la Fiscalía y condenó a la exalcaldesa a una pena de prisión de 48 meses, multa de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y 60 meses de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas. El fallador le concedió la prisión domiciliaria.

No había interventoría

Los que se lee en el documento emitido por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Neiva Sala Tercera de Decisión Penal es que hubo falta de planeación y la interventoría fue ejecutada a través de otro contrato con una empresa privada seleccionada meses después de iniciar la ejecución del convenio. Por otra parte, la Secab, para cumplir el objeto contractual subcontrató a un tercero, el cual adelantó el estudio integral en las fases de captación, conducción, plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento de agua potable.

La sentencia en primera instancia determinó que con el acervo probatorio se demostró con certeza que el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales existió y que Cielo González Villa es responsable.

Es de resaltar que se violó el Art. 24 de la Ley 80 de 1993 el cual indica que por regla general la escogencia del contratista debe realizarse por licitación o concurso público, salvo los casos en los que la misma ley autorice la contratación directa, circunstancia en



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA**



AVISA:

Que el **01 noviembre de 2022** en el municipio de Gigante, falleció la señora **MARIA NOHORA HERNANDEZ DE SALOMON** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. **No.26.499.275**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. No.10697627, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA : **RODRIGO SALOMON MARTINEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA : **4.906.672**
CALIDAD : **CÓNYUGE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4. Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente
MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

SEGUNDO AVISO - Diciembre 29 de 2022

Primicia



El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Neiva tomó la decisión de no beneficiar a la exalcaldesa.

la cual aun así no deja de coexistir el remembrado principio.

Así las cosas, la acusación está cimentada en el hecho de “haber celebrado el convenio de cooperación y carta de acuerdo” con la SECAB desatendiendo los principios rectores de la contratación estatal, por cuanto se dio apariencia de convenio de cooperación a un contrato real de administración de recursos del ente territorial.

El contrato de consultoría No. 001 fue realizado por ESSERE Ltda por valor de \$372.276.248 dinero que correspondían a fondos del ente territorial y no se trataba de recursos provenientes del organismo internacional en empréstito o donación.

¿Cuándo es permitida esta contratación?

La figura jurídica realizada (contratación directa) solo es permitida cuando los recursos pro-

vienen del ente internacional lo cual no aplicaba en este caso.

Lo que pasó en este caso fue que no existió aportes mutuos relevantes de las partes (EPN y SECAB), sino una transferencia de recursos públicos provenientes del ente territorial para contratar a un tercero la realización de una consultoría, haciéndolo figurar como un convenio de cooperación sin tener sus características, en el que nada se dijo sobre el aporte de la SECAB, la que por demás fue habilitada para descontar el 3.5% de los recursos recibidos.

Por tanto, insistió la Juez, “los recursos utilizados provenían del erario público, y el objeto no correspondía a uno de cooperación, sino a la mediación para la contratación de una consultoría”.

Así mismo aclaró que el contrato de consultoría No. 001 suscrito entre la SECAB y ESSERE Ltda., fue por \$372.276.248, esto es, por

poco más de \$12.000.000 de diferencia frente a los recursos públicos transferidos por el municipio a EPN y posteriormente a la SECAB, esa escasa diferencia no modifica la naturaleza contractual y no lo vuelve un convenio de cooperación.

En su indagatoria, González Villa indicó que adjudicó directamente el contrato a la SECAB, entre otros aspectos, con fundamento en el inciso 4 del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, iteró, ese precepto resultaba inaplicable por el origen de los recursos.

Lo anterior se configuró como un acto doloso al indicar que se pasó por alto las advertencias de las veedurías ciudadanas, además de la no realización del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional por no remitir el ente territorial información necesaria para ello. Aspectos que, precisó, “evidencia el afán y propósito claro de eludir caprichosamente el trámite de la contratación estatal”.

No hubo más aportes

El ente acusador pudo establecer que, pese a que se habló de un aporte de \$23.600.000 por parte de SECAB, la realidad es que ello fue ficticio debido a que en la ejecución del convenio no se presentó ese aporte, pues no existe registros de su entre-

ga o que hayan sido utilizados o puestos a disposición de la empresa consultora (ESSERE Ltda., tercer contrato por la SECAB), confirmándose así que los recursos utilizados fueron únicamente los \$360.000.000 girados por el municipio.

También acentuó que “la enjuiciada para la época de los hechos reprochados tenía experiencia suficiente como servidora pública y formación como abogada, por tanto, conocía sobre los trámites de la contratación estatal y estaba en capacidad de entender la ilicitud enrostrada y bien podía abstenerse de suscribir el convenio”.

La apelación no surtió efecto

La Defensa Especial pidió revocar el fallo condenatorio, para en su lugar, absolver a González Villa alegando que su prohijada actuó bajo el profundo convencimiento de haber celebrado un “convenio de cooperación y asistencia técnica” con la SECAB, sin pretender desconocer los preceptos legales acogidos por la primera instancia y con fundamento en normatividad vigente para esa época.

Recalcó que las “advertencias frente a la inconveniencia de la contratación de la SECAB no implica una actuación dolosa” y destacó que la falladora verificó la falta de idoneidad de la SECAB en las advertencias enviadas por los señores Humberto Alfonso Ignacio Castro Mujica y Marcos Silva Martínez; sin embargo, estas resultaban inviables para soportar el dolo atribuido a González Villa frente a la contratación elegida, sobre todo cuando el objeto del convenio fue la formulación y gestión de proyectos técnica y financieramente viables para la optimización del sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Neiva.

En este orden, no cabe duda de que el ente persecutor fue contundente en endilgar responsabilidad penal a la exalcaldesa por quebrantar uno de los principios de la contratación estatal, previstos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993, puntualmente el de transparencia que, para la época de los hechos juzgados, implicaba que “La escogencia del contratista se efectuará siempre a través de licitación o concurso público”.

Última decisión

La Sala Tercera de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley resolvió confirmar la sentencia condenatoria de González Villa como autora responsable del punible de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, tipificado en el canon 410 del C.P., de acuerdo con los argumentos expuestos.

Contra este fallo procede el recurso extraordinario de casación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 600 de 2000, el cual deberá interponerse dentro del término señalado

La Sala Tercera de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley resolvió confirmar la sentencia condenatoria de González Villa.



Quedó en firme la condena de 48 meses de prisión.

Especiales

De Rivera es el sicario más joven de Colombia, con 19 años ya había asesinado a 35 personas

■ Andrés Leonardo Achipiz Bolívar, alias 'Pescadito', fue denominado el sicario más joven de Colombia, tendría un prontuario bastante abultado. Es oriundo del municipio de Rivera, donde estuvo escondido los últimos días evadiendo a la justicia. 'Pescadito' y su familia salió desplazada del Huila por el conflicto armado y en la capital del país organizó sus tentáculos criminales. Con menos de 30 años, es el responsable de casi 40 asesinatos en el país. Exclusivo Diario del Huila.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Del día y el mes exacto del nacimiento de Andrés Leonardo Achipiz Bolívar, alias 'Pescadito', no se tiene registro; lo que no es un secreto es su origen, pues este joven con menos de 30 años de edad, es oriundo del municipio de Rivera, pese a que su lugar de nacimiento fue Algeciras, desde muy niño su familia se radicó en el municipio Verde del Huila.

'Pescadito' con menos de 30 años de edad, suma los casi 40 crímenes cometidos.

Allí se da luz a la intrincada situación que vivía la familia en su tierra natal y de donde salieron exiliados a causa del conflicto armado. Creció en el barrio Britalia, al suroccidente de Bogotá, el ambiente familiar estuvo enmarcado por el abuso por parte de su padre y que fue decisivo en el desarrollo de Andrés Leonardo.

Era el segundo de seis hijos y todos vivían en un pequeño cuarto rentado, en donde además de vivienda se convirtió en el lugar de preparación de alimentos para vender en la calle todos los días para el sustento del hogar.

José Achipiz su padre, era quien



Tras la captura de alias 'Camilo', Andrés Leonardo Achipiz, alias 'Pescadito' asumió el rol como cabecilla de la organización.

se encargaba de vender en una carretilla además de verduras, frutas y pescado, los alimentos que se preparaban en la vivienda; mientras que Marleny Bolívar su madre, se empleaba temporalmente en restaurantes de la zona como ayudante de cocina.

Las dinámicas del hogar estuvieron marcadas por la violencia, la necesidad y el abandono, incluso en la memoria de algunos

vecinos reposa la imagen de aquel violento padre que tomó por el cuello con una soga a Adres Leonardo, y lo arrastró por casi media cuadra, como reprimenda por no haber conseguido lo del diario. En el barrio lo catalogaban como un animal salvaje y nunca nadie se enfrentó con él por miedo.

De niño a sicario

Hasta sexto de primaria cursó en

un colegio público del suroccidente de Bogotá, pero ante tanta necesidad en su hogar abandonó la escuela, y comenzó a acompañar a su padre en la venta callejera, intentando tomar las riendas de su familia.

Empezó a robar desde los cinco años elementos menores como bolsos, billeteras y todo lo que quedaba a la vista desde la parte externa de los vehículos estacionados en las calles de la fría Bogotá, años después pasó de emplear armas blancas para utilizar armas de fuego, conoció un grupo de jóvenes en su misma condición quienes lo invitaron a robar apartamentos en el norte de Bogotá.



Algunos de los integrantes de 'Los Camilos', detenidos en la primera fase de la operación.



Alias 'Pescadito' mató a la primera persona a la edad de 11 años.

El apodo de 'Pescadito' lo llevó desde muy niño por vender pescado en la carretilla con su padre y años más tarde por ser resbaloso ante las autoridades.

El primero homicidio

A la edad de 11 años, 'Pescadito' cometió el primer crimen, cuando un hombre, también habitante del mismo barrio y mucho mayor que él, le robó su celular, Andrés horas más tarde lleno de ira y resentimiento decidió vengarse cruelmente del individuo, lo buscó en su casa y le propinó varias puñaladas de forma desenfrenada.

En el año 2009, 'Pescadito' fue reconocido por grupos criminales por la frialdad en la que cometía sus actos de violencia y comenzó a llamarse así mismo 'Pescadito'; ahí es donde conoce a Néstor Aguirre, alias 'Camilo', enemigo del denominado "Tren de Aragua", el zar del microtráfico de la localidad y a quienes sus vecinos le temían por su forma de proceder; rápidamente Andrés Leonardo se convirtió en la mano derecha y protegido de 'Camilo', y era quien se encargaba de los trabajos más difíciles sobre todo si se trataba de matar.

En el 2013 el país se impresionó con cierto horror al conocer la historia de Andrés Leonardo Achipiz Bolívar, 'Pescadito', un joven de 19 años; en esa época y que tenía la escalofriante cifra de 35 homicidios cometidos, convirtiéndose en el asesino serial más joven del país.

Para ese mismo año y mientras se movilizaba en una buseta por el sector de Metrovivienda, en la localidad de Bosa, 'Pescadito' fue interceptado por las autoridades, y para sorpresa de los uniformados al momento de su detención les contestó: "¿Por cuál de los 35 homicidios me están buscando?". Además de dejar fríos a los policías con su comentario, la preocupación fue mayor porque tan solo tenían indicios y evidencias de 12 asesinatos.

El prontuario

Alias 'Pescadito' fue capturado por segunda vez en Bogotá luego del duro golpe que le dieron las autoridades a 'Los Camilos', con el que lograron detener a 22 de sus integrantes, dedicados a actividades de narcotráfico y homicidios selectivos en el suroccidente de Bogotá y Soacha, Cundinamarca.

Dentro de los procedimientos se incautaron más de 8 millones de pesos, 3 armas de fuego, cerca de 7.000 dosis de estupefacientes, 15 celulares, 1 vehículo y 2 motocicletas. Además, fueron interceptadas más de 100 líneas telefónicas y se activaron agentes encubiertos para conocer las entrañas de la organización e identificar los roles de los señalados integrantes.

'Pescadito' es uno de los líderes de la banda delin cuencial 'Los Camilos' por más de 10 años, incluso, se conoció que el sujeto, a sus 17 años, fue condenado, por primera vez, a ocho años de prisión.

"Esta persona, después de la captura de alias 'Camilo' se convirtió en el principal de la organización y coge el poder, "asume el rol de cabecilla", dijo un agente de inteligencia.

Se dice que, a alias 'Pescadito' no le importaba matar a los propios integrantes de su banda, incluso, en una oportunidad, mandó a matar a uno de sus

CABECILLA



enemigos, y aunque el sicario falló, él ordenó ultimar a su propio trabajador.

No siendo suficiente, el joven almacenaba kilos de cocaína que llegaban desde Putumayo y eran distribuidos en diferentes puntos de Bogotá en una casa en Ciudad Bolívar y se adueñó de una escuela abandonada a la que llegaban varios adictos a consumir.

'Los Camilos'

'Los Camilos' basaban su negocio criminal en tener el control de la venta de estupefacientes en las zonas de Bogotá y Tolima, ese mandato en el territorio lo lograron a través del miedo y los homicidios. Según los investigadores de la Fiscalía, si en dichas zonas se detectaba que alguien más estaba comercializando sustancias ilegales, esta persona sería asesinada por algún

integrante de esta banda.

Los homicidios eran ordenados, aparentemente, por Aguirre, a quien sus subalternos le llevaban la información de otras bandas delin cuenciales que estaban intentando vender en estas zonas. El cabecilla mandaba a sus trabajadores a realizar seguimientos a los otros delin cuentes y luego los asesinaban.

Pero estos asesinatos no eran cometidos por cualquier integrante de la banda, puesto que dentro del grupo criminal había diferentes roles y hasta unos precios establecidos por la 'calidad de la víctima', esto quiere decir que un delincuente podía recibir entre \$100.000 y hasta \$5.000.000 de pesos, dependiendo a quién hubiera asesinado. Lo que los investigadores pudieron establecer es que el precio más alto era por los cabecillas de otras bandas criminales.

El delincuente, quien huyó de las autoridades hacia el municipio de Rivera, en el Huila, estuvo escondido 12 días y además convirtió en su amante a una menor de 15 años, quien era su hijastra

Escondido en su tierra natal

El delincuente, quien huyó de las autoridades hacia el municipio de Rivera, en el Huila, estuvo escondido 12 días y además convirtió en su amante a una menor de 15 años, quien era su hijastra y a la que también se llevó en su huida. Cuando regresó a Bogotá, la Fiscalía solicitó a un juez la orden de captura contra alias 'Pescadito'.

Cuando sospechó que la Policía le seguía los pasos en su tierra natal, decidió retornar a la capital del país, y es allí durante el seguimiento que le hizo la Policía, que fue hallado en un semáforo en el sur de Bogotá, donde esperaba a un cómplice de quien iba a recibir un maletín con dinero, producto del narcotráfico.

Al lugar llegó una mujer que sería su amante, con quien se fue en una motocicleta con rumbo a San Andresito, centro de la capital, donde se reunieron con alias 'Sebastián', señalado jefe de finanzas de 'Los Camilos'. De allí se fueron al parqueadero de un centro comercial en Kennedy, donde hubo intercambio con un maletín lleno de cocaína.

Finalmente, en esta segunda fase, la Fiscalía indicó que a esta banda delin cuencial le lograron interceptar más de 100 líneas telefónicas y activaron agentes encubiertos para conocer las entrañas de la organización e identificar los roles de los señalados integrantes, entre otras técnicas investigativas que permitieron resolver 30 asesinatos ocurridos entre 2021 y 2022.

Parte de la familia de 'Pescadito', reside en el Huila, entre tanto este hombre de tez morena, delgado y mirada poco expresiva, con menos de 30 años, suma los casi 40 crímenes cometidos.



Estuvo huyendo de la justicia escondido en Rivera- Huila.

Ciudad

Casa de Justicia prevé incremento de asistencia debido a la época decembrina

■ A pesar de que meses atrás, luego de las fiestas de San Pedro y San Juan, se conoció un incremento de asistencia a la Casa de Justicia de Neiva por diversas razones, al parecer, el trabajo ha permitido que las cifras se estabilicen. Sin embargo, se prevé un nuevo aumento debido a la época decembrina. Diario Del Huila, habló con Andrés Felipe Guerrero Chavarro, líder del programa Casa de Justicia de Neiva, para conocer el avance de la situación, los retos alcanzados y las proyecciones para la vigencia 2023, toda vez que, atiende varias comunas vulnerables.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

En aras de conocer la operatividad existente en Casa de Justicia de Neiva, Diario Del Huila, dialogó con el actual líder del programa, Andrés Felipe Guerrero Chavarro, quien se posicionó en el cargo hace menos de seis meses y desde entonces viene trabajando con las poblaciones más vulnerables de la región.

Para esto es fundamental recordar que, en ediciones pasadas, se informó que son varias las situaciones que han generaron el aumento de asistencia de personas a la Casa de Justicia, ubicada en la comuna 8 de la ciudad de Neiva y que presta los servicios para la resolución de conflictos de mecanismos de justicia formal y no formal.

Ese incremento se mantuvo durante varios meses, pero posteriormente logró estabilizarse. No obstante, ahora por la temporada decembrina existe la posibilidad de que nuevamente la cifra tenga un alza.

¿Qué es Casa de Justicia?

Es un programa que está enmarcado en un convenio interadministrativo con el gobierno nacional específicamente con el Ministerio de Justicia, y adoptado por el municipio de Neiva desde hace varios años, con el ánimo



Casa de Justicia prevé un nuevo aumento debido a la época decembrina

de disminuir todo tipo de flagelo social que se presenta en un sector de alta vulnerabilidad de cualquier ciudad. En la capital del departamento huilense queda ubicado en el barrio Los Parques de la comuna 8. Este programa cuenta con un componente jurídico y social que pretende mitigar la violencia en tres puntos álgidos de la ciudad tales como: la comuna 6, 7 y 8.

¿Qué balance se tiene en el momento?

Nosotros veníamos atendiendo diariamente cinco personas, pero durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre e incluso noviembre vienen normalmente para cada dependencia entre doce y trece personas. Entonces eso nos llevó a plantear un plan de acción urgente coordinado con otras instituciones

Pero, exactamente ¿Cuál es la realidad en este momento?

Digamos que hoy la sensación de la gente de las comunas 6, 7 y 8, y actualmente, El Caguán, es positiva. Nosotros hacemos un trabajo de campo más allá de estar verificando que las entidades funcionen y si la gente asiste más es porque hay una confiabilidad en la institucionalidad. Sin embargo, internamente hicimos algunos esfuerzos con lo que tenemos para mejorar la atención y tener unas estrategias claras porque llegan personas con problemas que podrían culminar en la muerte. Estamos tratando de asegurar la vida de los ciudadanos de este sector que es tan vulnerable.

Entonces ¿el balance es positivo?

Se tiene un balance positivo desde el momento en el que se han reducido los márgenes de casos de violencia con complejidad, es decir, se hicieron desalojos por parte de los agresores y de algunos predios. Es más, cuando nosotros llegamos aquí, hubo dos casos de feminicidio y de septiembre a la fecha no tenemos ningún caso de este delito en este sector de la ciudad. Eso resulta positivo gracias a la articulación que hacemos con las instituciones que tienen la obligación constitucional, moral y social de ejercer ese tipo de control. Ahorita estamos adelantando procesos administrativos para detectar algunos tipos de inconvenientes.

¿Qué faltó o falta?

Hay que hacer un componente social importante, hay que participar e interactuar con la gente, darle oportunidades junto a los líderes y ediles de la zona. Estamos tratando de hacer campañas de socialización de actores criminales, pues hoy tenemos algunas personas que se han acercado con algún grado de interés de dejar esas acciones criminales que han venido ejecutando durante muchos años, pero obviamente reclaman oportunidades.

Nos encontramos en ese empalme para el año entrante mirar dentro del mismo plan de desarrollo

A pesar de que meses atrás, luego de las fiestas de San Pedro y San Juan, se conoció un incremento de asistencia a la Casa de Justicia de Neiva por diversas razones, al parecer, el trabajo ha permitido que las cifras se estabilicen.



Andrés Felipe Guerrero Chavarro, líder del programa Casa de Justicia de Neiva

Ciudad



Actualmente atienden en promedio 120 personas

cómo articular ese tipo de iniciativas. Para los no quiera participar, sin lugar a duda, toca solicitarles a los entes competentes que sean contundentes.

¿El incremento de asistencia se mantuvo durante estos meses o se estabilizó?

Se estabilizó a mediados de octubre. Nosotros tenemos un promedio de atención de aproximadamente 120 personas, de los cuales, se segregan en varias conductas que son sancionables desde el punto de vista del Código Nacional de Policía. Las cifras de meses anteriores han disminuido, sin embargo, estamos pendientes de que aumente por estas fiestas decembrinas que también aumentan el grado de injerencia de bebidas alcohólicas y en algunos casos de sustancia psicoactivas que va a generar un incremento en las tasas de violencia del país seguramente.

El aumento de asistencia, desde luego, genera un incremento en las denuncias formales. Este tema ¿Cómo avanza?

Nosotros hicimos un barrido la semana pasada con la Fiscalía General de la Nación y a manera general han disminuido las denuncias oficiales que se presentan, por eso, instó en que ahí se sacan conclusiones importantes de que se ha hecho un trabajo en pro de lo que nos planeamos. El año entrante la prospectiva que tenemos es salir, dejar la pandemia atrás y hacer un contacto mayor con la ciudadanía.

Sí bien el programa tiene un componente jurídico, no todas las personas que visitan el lugar van a interponer una denuncia o querrela. Precisamente, por esta institucionalidad es que no todas las personas se acercan a interponer denuncias, sino que muchas veces son citados por alguna de las

entidades y, por eso, se registra la afluencia.

Usted ha hablado de recuperar unos convenios con la institucionalidad ¿Eso se logró en esta vigencia?

Nosotros enviamos todas las solicitudes necesarias en cabeza de la coordinación y el suscrito a todas las instituciones para la recuperación de ese convenio. Pero hubo particularmente una respuesta común que es la falta de presupuesto en las intuiciones de índole nacional como la Registraduría, ICBF, Instituto Colombiano de Medicina Legal y la Defensoría del Público, sin embargo, logramos hacer algo que no se había hecho antes y era establecer un conducto constante y oficial de comunicación.

Entonces cuando se presenta un caso en donde necesitamos intervención directa de ellos, muchas veces vienen hacen la respectiva

función administrativa y se retiran. Antes no teníamos una comunicación fluida y se nos atrasaba el proceso. Ahora atendemos procesos que salen mucho más rápido.

Exactamente ¿Qué instituciones hacen parte de la Casa de Justicia?

Nosotros tenemos una Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación y el convenio de acceso directo a la información con el Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Medicina Legal y la Registraduría. Además, nos articulamos con las diversas dependencias.

Uno de sus planes iniciales era institucionalizar la Casa de Justicia para que se pudiera tener en otros sectores de la ciudad ¿esto se realizó?

Inicialmente se hicieron las

averiguaciones para proceder y tratar de tener una segunda Casa de Justicia en Neiva que tuviera injerencia en la comuna 10 o 9, sin embargo, el Gobierno Nacional de Iván Duque no tuvo interés en esa solicitud y estamos esperando una venida del ministro de Justicia que está pendiente para realizar la solicitud nuevamente y ver si nos permite generar algún tipo de convenio para mejorar no solamente estas instalaciones sino los servicios que se prestan.

Ya que toca el tema ¿Cómo ha visto la gestión del Gobierno Nacional?

Nosotros tuvimos este año una particularidad. El ministerio de Justicia nos permitió hacer un diplomado en Conciliación Extrajudicial y eso nos permite ahora ser conciliadores. Dentro del plan de acción que vamos a presentar a la Administración Municipal nosotros tenemos contemplado hacer la solicitud formal al ministerio para que Casa de Justicia además de todo lo que brinda, sea un centro de conciliación oficial porque es importantísimo dentro de estos contextos.

¿Cuáles son las poblaciones que más asisten a este lugar? y ¿Qué tipos de violencia son las más frecuentes?

Las riñas entre vecinos por diversas razones, violencia de género y violencia intrafamiliar. Aquí llegan mujer, hombre y personas LGBTQ+. Antes las personas que más se acercaban eran mujeres entre los 19 a 30 años más o menos, pero últimamente, hemos venido reportando el crecimiento de la asistencia de adultos mayores que también tiene unos derechos.

¿Se mejoraron las medidas internas e infraestructura este año?

Nosotros dejamos presentado el proyecto de inversión para ejecución del año entrante y esperamos que las obras arranquen entre el 15 y 20 de enero para mejorar las instalaciones. Hay que decir que ninguna administración le había metido plata a Casa de Justicia, por eso, está tal cual desde que se inauguró en el 2000. Lo único que han hecho es pintar y esta administración le realizó la reposición total de la cubierta, cambió el tema de la tubería, alcantarillado y batería sanitaria, pero se van a hacer reposición de algunas cosas importantes para mejorar el aspecto de la planta física.

Para finalizar, ¿Qué proyecciones se tiene para el otro año?

Está la metalización de la inversión en el tema de infraestructura. Tenemos pensado interactuar directamente con las intuiciones educativas, por lo que vamos a presentar un proyecto a la secretaría de Educación y Personería de 'conciliadores y mediadores estudiantiles' para que desde allí se disminuyan ciertos problemas. Y, además, tenemos contempladas algunas actividades de índole social para cambiarle la cara a la Casa de Justicia.

En aras de conocer la operatividad existente en Casa de Justicia de Neiva, Diario Del Huila, dialogó con el actual líder del programa, Andrés Felipe Guerrero Chavarro, quien viene trabajando con las poblaciones más vulnerables de la región.



Proyecciones para la siguiente vigencia

■ El anuncio de retomar el proyecto para dotar a Neiva de un nuevo escenario fue dado a conocer de manera conjunta entre el gobierno departamental, la administración de Neiva y las directivas del Atlético Huila, que serán socios de la obra que se construirá en una alianza público-privada con un costo aproximado de \$40.000.000.000 millones de pesos.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

En una reunión que se llevó a cabo en las horas de la tarde de ayer en la sala de audiencias del despacho del gobernador del departamento, Luis Enrique Dussán López, con presencia del alcalde de Neiva, Gorky Muñoz Calderón, las directivas del Atlético Huila con su presidente Juan Carlos Patarroyo y el gerente Carlos Barrera, se hizo el anuncio de retomar el proyecto de construir un nuevo escenario para la realización de los partidos del fútbol profesional.

En la rueda de prensa se hicieron presentes, además, el director del InderHuila, Mauro Sánchez, el presidente de la Asamblea del departamento para el 2023, Armando Acuña y otros funcionarios que se unieron a esta buena nueva.

El gobernador Dussán

El mandatario lo primero que advirtió es que no se trató de una inocentada, por coincidir el anuncio con la fecha de los santos Inocentes que se celebró ayer.

El gobernador, Dussán López, indicó que el escenario sería multipropósito, dentro de lo que se incluye la posibilidad para que el Atlético Huila, juegue sus partidos como local en el mismo.

“Desde que iniciamos los respectivos gobiernos, todos hemos estado interesados en el tema del estadio para Neiva, algo que no es un tema fácil, eso ha estado en cabeza de la alcaldía que es el propietario del escenario actual y lo primero que han tenido que afrontar es el problema que existe”, indicó.

“Inicialmente se planteó hacer un gran escenario en el sitio actual con concurrencia de todos, pero con participación de recursos nacionales, pero lamentablemente eso no se pudo concretar y quedamos todos con la expectativa”, añadió.

Hemos retomado la posibilidad de hacer un

Retoman proyecto para nuevo estadio en Neiva, sería un escenario multipropósito



Retoman proyecto de escenario multipropósito para Neiva.

nuevo estadio en la ciudad de Neiva, que es un planteamiento que ha venido haciendo el ingeniero Juan Carlos Patarroyo, con la posibilidad de realizarlo en un tema mixto; entre públicos y privados sin perjuicio de avanzar en el arreglo del estadio existente.

Sobre los arreglos parciales al actual escenario en tres de las tribunas vienen trabajando la alcaldía y el Atlético Huila para permitir que en el inicio de la Liga el 25 de enero de próximo año, el club huilense pueda tener su localía en ese escenario. De esta manera se termina el riesgo de perder la posibilidad de

Será en el próximo año cuando se dé la estructuración del proyecto con la presentación a la Asamblea en el caso de la gobernación y al Concejo por parte de la alcaldía, de tal manera que se ponga en marcha

ser local en esta plaza para el Atlético Huila en su retorno a primera división.

Escenario multipropósito

Sobre el tema se ha venido trabajando ya en reuniones anteriores, analizando posibilidades y tomando como base proyectos similares que se han realizado en otras ciudades e incluso a nivel internacional.

“Lo primordial es que estamos arrancando y hemos analizado la posibilidad de comenzar con una empresa de economía mixta entre públicos y privados con una participación del 51% de los privados para que sean los que administren el proyecto, un escenario que hemos pensado sea multipropósito, no solamente el estadio para el Atlético Huila que seguramente será socio de la empresa, sino que sirva para desarrollar otro tipo de eventos entre ellos culturales”, agregó.

Se ha ido avanzando y ahora viene la parte de estructuración en la que para poder contar con los recursos que se van a invertir de parte del departamento, se debe contar con la autorización de la Asamblea, por lo que hay que presentar el proyecto a la duma departamental y “por eso la invitación a los diputados para que se involucren y participen de manera directa en el proyecto, que se involucren activamente”, añadió el gobernador.

Algo similar deberá adelantar el alcalde Gorky Muñoz para poder invertir dineros del municipio en el proyecto público-privado, en la medida que la alcaldía vaya a participar del proyecto.

Adicional existe la posibilidad de motivar a otros privados para que hagan parte del proyecto y poderlo sacar adelante, esa es una tarea que se tiene prevista, hablar con otros privados y públicos, aprovechando el entusiasmo que ha generado el retorno del Atlético Huila a la primera división del rentado del fútbol profesional en Colombia.

“Queremos aprovechar este momento de eferescencia y calor generado por el ascenso del Atlético Huila para que todos nos motivemos, públicos y privados, para hacer realidad esa solución de un escenario que nos sirva a todos los hui-

lenses y que también le de la tranquilidad a nuestro Atlético Huila de contar con un lugar en donde jugar en las mejores condiciones. De paso los aficionados tendrán un escenario en donde poder ir a ver ganar al equipo de la tierra”, sumó.

gubernación y al Concejo por parte de la alcaldía, de tal manera que se ponga en marcha. Por los lados del departamento ya se cuenta con una cifra tentativa a invertir, pero primero esperando que se conozca cuánto tendrán que aportar los privados para que tengan la mayoría accionaria, 51%, para ahí si determinar el monto a invertir.

Ya se viene trabajando con un equipo, mirando proyectos similares que se han desarrollado en Colombia y a nivel internacional, para garantizar que este sea un proyecto exitoso, “queremos darle la noticia a los neivanos y huilenses de que aquí nos estamos uniendo públicos y privados y esperamos que se unan muchos más para encontrar una solución que beneficie a nuestro departamento y a toda la afición”.

El aforo y costo

Sobre este particular intervino el presidente y mayor accionista del Atlético Huila, quien se mostró contento por poder retomar una propuesta que hizo hace cuatro años y en la que incluso se adelantaron algunos aspectos como terreno, con el ingeniero Diego Ospina de Prohuila, para que la construcción se hiciera en el sector de Neiva la nueva con un costo de unos \$30.000 millones de pesos que al actualizar los mismos a precios de hoy podrían ser \$40.000 millones.

En cuanto a la capacidad o aforo, inicialmente se proyectó sobre 10.000 aficionados cómodamente ubicados, dejando abierta la posibilidad de ampliarlo a futuro en la medida que se haga necesario.

Para agilizar la realización del proyecto lo ideal es que se pueda retomar ese trabajo como punto de partida e ir sumando recursos y accionistas. Incluso dentro de lo que han adelantado con el gobierno departamental, se ha avanzado en la posibilidad que, al ser una empresa de accionistas, esta pueda ser la que lidere la obra, hasta el punto de poder endeudarse y lleve a feliz término la realización de la misma.

Lo importante es que el recurso público no supere el 49% del capital aportado, de tal manera que la gobernación y la alcaldía podrían estar entre los \$10.000 a \$15.000 millones en aporte y el resto les correspondería a los privados.

Los tiempos de ejecución

En este punto hay que tener en cuenta que son dos

los aspectos que están en marcha, uno el arreglo actual al que se comprometió la alcaldía para habilitar parte de la tribuna de oriental y las laterales norte y sur hasta una capacidad de diez mil aficionados, con el propósito inmediato de solucionar el aforo exigido por la Dimayor en partidos de la primera división a la que retorna el Atlético Huila en la próxima temporada.

El otro ya sería el tiempo de ejecución de la nueva obra, del que aún no se puede hablar, esta seguramente se va a tomar todo el próximo año, si se cumplen todos los trámites.

El alcalde

El alcalde Gorky Muñoz, tomó la vocería para hacer claridad en torno a los trabajos que se han comprometido a ejecutar para poner el Guillermo Plazas Alcíd en condiciones adecuadas y que el Atlético Huila pueda actuar como local allí durante el campeonato en la temporada 2023.

Lo primero que tuvieron que realizar fue una serie de trámites par poder liberar unos recursos con destino a la recuperación de la zona occidental, a la par tocó presentar un nuevo proyecto al ser castigados para invertir recursos de regalías en el anterior. “Por eso contratamos unos estudios para mejorar los sectores de oriental, norte y sur. A partir de esos estudios se generó la habilitación de las tres tribunas con lo que pueden ingresar 12.000 aficionados, cumpliendo así el primer requisito que exige la Dimayor para que el Huila pueda jugar en ese escenario”, argumentó el alcalde.

A partir de esos estudios se generó la habilitación de las tres tribunas con lo que pueden ingresar 12.000 aficionados, cumpliendo así el primer requisito que exige la Dimayor para que el Huila pueda jugar en ese escenario”.

En esas graderías se va a hacer un trabajo adicional a la par se van a adecuar unos camerinos y otros aspectos que se van a mejorar como es la iluminación del escenario con lo que quede funcional el estadio y de paso dejar en esta administración todo lo concerniente a la habilitación total del escenario y poderlo entregar a la comunidad.

Esto nos va a permitir buscar la fórmula que estamos encontrando con el planteamiento presentado por el gobernador y poder invertir en otro escenario que se genere como un escenario de eventos, comunitario y social que preste el servicio no solo a los socios sino a la comunidad.

De esta manera se dio a conocer la posibilidad de retomar el proyecto de un nuevo escenario deportivo y cultural para Neiva, del que ya existe un prediseño, existe un preacuerdo para la adquisición del lote y ante todo un entusiasmo que se ha generado por el retorno del Atlético Huila a la A en el rentado colombiano.

La inquietud que ronda a muchos es el tema de los tiempos y la coincidencia de la ejecución del proyecto con un año electoral y el término de las actuales administraciones. Ojalá esta sea la vendida porque ya van a ser nueve años desde que el malogrado proyecto de remodelación del Plazas Alcíd se puso en marcha.



El escenario se construirá en una alianza público-privada



Se quiere aprovechar el entusiasmo del retorno de Atlético Huila a primera.



El departamento se prepara para la temporada seca

Prelaciones por los riesgos de la temporada seca

■ Luego de las afectaciones generadas por la ola invernal en el Huila, ahora el departamento se prepara para la temporada seca que arrancó desde mediados de diciembre y se extenderá hasta marzo. Durante esta época de transición se advierte que normalmente esto conlleva a algunos riesgos, por lo que, se pasaría de las inundaciones a los incendios forestales.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

Esta última semana del año fue la indicada para adelantar la reunión ordinaria del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres con el objetivo de hacer seguimiento a las acciones de respuesta y recuperación del Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER 2022 y, además, hacer un llamado a todos los sectores para solicitar la preparación, estructuración y activación de los planes de contingencia en cada uno de los municipios durante la temporada seca que se extenderá hasta el mes de marzo.

Según el último pronóstico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), este mes de diciembre inició la transición hacia la temporada seca, sin embargo, el fenómeno de La Niña seguirá azotando al país hasta el mes de febrero de manera paulatina. En el caso de los departamentos del Huila y Tolima, habrá lluvias de poca duración en las tardes y noches.

Orlando Garzón, encargado del proceso de manejo de desastre de la oficina de Gestión

Según el último pronóstico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), este mes de diciembre inició la transición hacia la temporada seca, sin embargo, el fenómeno de La Niña seguirá azotando al país hasta el mes de febrero de manera paulatina.



Durante esta época de transición se advierte que normalmente esto conlleva a algunos riesgos

del Riesgo de Desastres del Departamento, informó que, mediante el comunicado especial 207 del 17 de diciembre se confirmó la segunda temporada de lluvias del año 2022 y el

inicio de la primera temporada seca del 2023, por lo cual, se ha solicitado establecer preparativos para los posibles riesgos que se puedan registrar.

Y es que la temporada seca

normalmente conlleva a unos riesgos el sector ambiental, agropecuario e incluso de salud. "El sector ambiental nos pueden afectar por los incendios, sobre todo de ecosistemas, bosques, zonas de reserva, cultivos e incluso generando un impacto en la afectación a afluentes hídri-



Se analizó lo que dejó el paso del fenómeno de La Niña en el Huila.

cos y especies nativas como tal, pero también generando un periodo de sequía que nos puede traer problemáticas en el sector de agua potable afectando las bocatomas urbanas y rurales sobre todo en el tema de desabastecimiento de agua. Algunos municipios tienen riesgo porque se disminuyen los caudales”, explicó.

Añadió así que, se podría presentar sequía en el sector agropecuario, afectando desde luego, los cultivos, pastos y distritos de riego, reduciendo la producción y generando mayores problemas. A su vez, podría presentar afectación el sector salud dado que esta climatología podría repercutir sobre el bienestar de la ciudadanía en general.

El llamado

“Hemos hecho un llamado a todos los sectores. Precisamente el Gobierno Departamental el 23 de emitió una circular a todos los sectores donde se solicita la preparación, el estructura y activar los planes de contingencia en cada uno de los municipios, para lo cual hemos solicitado copia de esos planes y se ha pedido además que se coordiné con las actividades operativas los convenios, recordando que de acuerdo a la ley 1575 del 2012 los bomberos tienen la competencia sobre todo en el tema de incendios de dar la atención inmediata y si son entidades que no tienen ese resoplado a nivel local difícilmente podrán actuar”, aseguró.

Igualmente, han dado lineamiento a los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo, autoridades, sectores de medio ambiente y la comunidad, para que se preparen frente a esta temporada que está en curso. Según las capacidades que se analizaron la región opita cuenta con el personal de talento humano necesario, entre ellas, los bomberos con 916 unidades bomberiles activos, un apoyo operativo de 400 voluntarios de la Defensa Civil seccional Huila,

Balance de las temporadas secas durante la vigencia 2022

En lo corrido de este año se tuvieron dos temporadas secas. La primera tuvo lugar desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 16 de marzo del 2022, la cual, dejó un registro de 29 hectáreas afectadas con 12 incendios de la cobertura vegetal. La segunda, que se desarrolló desde el 16 de junio del 2022 hasta el 15 de septiembre del mismo año, registró 856,8 hectáreas registradas y 89 eventos de esta índole.

También se presentaron algunos incendios forestales en periodos atípicos, es decir, durante épocas lluviosas. Lo anterior, dejó 19,5 hectáreas afectadas con 4 incendios de cobertura vegetal. Bajo esa lógica, en total durante el 2022 se registraron 105 eventos de cobertura vegetal con una afectación de 905,3 hectáreas. Yaguará (15), Neiva (13), Garzón (11), Campoalegre (9), Rivera (8) y Tesalia (5), fueron algunos municipios que presentaron afectación de efectos de cobertura vegetal. A la lista también se suman: San Agustín, Gigante, Tello, Pitalito, Palermo, Paicol, Saladoblanco, Timaná, El Agrado, Hobo, Guadalupe, La Argentina, Villavieja, Aipe, Teruel, Baraya, Isnos, Pital, Palestina y Tarqui.

150 voluntarios de la Cruz Roja seccional Huila y la dispersión permanente del personal del batallón de desastres capacitados. En definitiva, se dispone toda la logística para poder dar respuesta y atender lo que traiga esta temporada seca con

la que arranca el 2023.

Inversión atención de emergencia por lluvias en el Huila

La Gobernación del Huila ha invertido \$61.000 millones en atención de emergencias en

Luego de las afectaciones generadas por la ola invernal en el Huila, ahora el departamento se prepara para la temporada seca que arrancó desde mediados de diciembre y se extenderá hasta marzo.

vías e infraestructura, educación, vivienda y agricultura. En la reunión ordinaria del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres se adelantó el seguimiento a las acciones de respuesta y recuperación del Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER 2022.

“Este Plan de Acción Específico para la Recuperación ha sido histórico en cuanto a inversión, tiene un valor de \$69.000 millones, de los cuales el Gobierno Departamental con esfuerzo propio ha colocado \$61.000 millones, es trascendental porque hace que se atienden muchos sectores, entre ellos, el sector de vías que es el que mayor afectación tiene cuando se presentan lluvias, igualmente el sector educación también el sector de aguas y saneamiento básico y agricultura”.

Este Plan lleva 52.2% de ejecución, seguimos ejecutando acciones a lo largo y ancho del Huila y “podemos decir que el balance es positivo porque se ha solucionado la situación de muchos huilenses en el Huila, que fueron afectados por las lluvias en el departamento desde el año anterior”, indicó la coordinadora de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, OGRDH.

Se cumplió en un 100% la fase de respuesta, con lo que, le dieron paso a la fase de recuperación que se hace a mediano o largo plazo. En el sector de vías tiene una ejecución de (20,4%), educación (38,99%), vivienda (4,0%), agua y saneamiento básico (97,25%), agricultura (4,6) y salud (0%).

“En este momento tenemos un porcentaje importante de ejecución de estas actividades propuestas en este plan de acción específico que tienen un plazo aproximado de un año para su ejecución. Esto lo digo para indicar que hemos avanzado”, concluyó.

Niveles de riesgos por ocurrencia de incendios forestales en los municipios

Municipios en riesgo muy alto:

Aipe, Campoalegre, Neiva, Palermo, Rivera, Tello, Tesalia, Yaguará

Municipios en riesgo alto:

Altamira, Garzón, Iquira, La Plata, Paicol, Tarqui, Teruel, Timaná y Villavieja

Municipios en riesgo medio:

El Agrado, Algeciras, Baraya, Colombia, Gigante, Hobo, Isnos, Nátaga, Santa María y Suaza

Municipios en riesgo bajo:

Acevedo, Elías, Guadalupe, La Argentina, Oporapa, Palestina, El Pital, Pitalito, Saladoblanco y San Agustín



Las inversiones en cada sector han sido acertadas, aseguró el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Desigualdad de género en la ONU



Thalif Deen

El secretario general de la ONU, António Guterres, ha señalado la paridad de género como una de sus prioridades clave en su segundo mandato, que comienza al iniciarse 2023.

Describiéndola como un objetivo estratégico de la Organización, señaló algunos de los notables avances logrados en los últimos cinco años, para aminorar la desigualdad de género.

La paridad de género dijo hace pocos días, se ha alcanzado entre los altos mandos de la ONU dos años antes de la fecha prevista, junto con la paridad entre los jefes y jefes adjuntos de las operaciones de paz, así como la paridad entre los 130 coordinadores residentes. También aumentaron de cinco a 26 el número de entidades de las Naciones Unidas que cuentan con al menos 50 % de mujeres en su plantilla.

Sin embargo, añadió Guterres, sigue habiendo lagunas. Sobre el terreno, "los avances han sido lentos y, en algunos casos, hemos retrocedido... Por lo tanto, la próxima fase de aplicación de la Estrategia de Paridad de Género se centrará en avanzar y mantener el progreso sobre el terreno", dijo.

Para Guterres, la desigualdad de género "es esencialmente una cuestión de poder... Nuestro mundo dominado por los hombres y nuestra cultura dominada por los hombres perjudican tanto a los hombres como a las mujeres. Y para transformar las relaciones de poder, necesitamos igualdad entre hombres y mujeres en el liderazgo,

la toma de decisiones y la participación a todos los niveles", afirmó.

Aun así, los 193 Estados miembros están muy retrasados en la promoción de la paridad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En los últimos 77 años ha habido nueve secretarios generales en la ONU, todos hombres: el noruego Trygve Lie, el sueco Dag Hammarskjöld, el birmano U. Thant, el austriaco Kurt Waldheim, el peruano Javier Pérez de Cuéllar, el egipcio Boutros Boutros-Ghali, el ghanés Kofi Annan, el surcoreano Ban Ki-moon y el portugués Guterres.

La proporción hombre-mujer en la Secretaría General es de 9 a cero, y solo algo mejor sucede con la presidencia de la Asamblea General de la ONU. Las únicas cuatro mujeres elegidas como presidentas han sido: la india Vijaya Lakshmi Pandit (1953), la liberiana Angie Brooks (1969), la bahreíni Sheikha Haya Rashed Al-Khalifa (2006) y la ecuatoriana María Fernanda Espinosa Garcés (2018). El marcador se sitúa en 73 hombres frente a cuatro mujeres en la PAG.

El historial del Consejo de Seguridad de 15 miembros es probablemente peor porque ha elegido hombre tras hombre para la Secretaría General, con el visto bueno de la Asamblea General, a pesar de que hay varias candidatas destacadas.

El secretario general dio varios ejemplos entre los altos cargos de la ONU, incluidos los coordinadores residentes en los países, donde la paridad de género ha crecido significativamente. Pero admitió que sigue habiendo lagunas, y mencionó el lento progreso en las misiones sobre el terreno.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



José G. Hernández

Declara el artículo 334 de la Constitución que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, el cual, por mandato de la ley, intervendrá -la norma es imperativa, luego no se trata de una sugerencia sino de una orden- en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados. ¿Qué se busca con esa intervención estatal? Según el precepto su-

perior, la intervención tendrá por objeto "racionalizar la economía" y "el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano".

Es una función que se confía al Estado en su conjunto, no únicamente a una de las ramas del poder público. Al legislador compete trazar las grandes pautas al respecto, si bien -como se sabe- el Ejecutivo ejerce un liderazgo en materia económica y social, traza políticas, formula los proyectos del plan de desarrollo y de los presupuestos

Certidumbres e inquietudes

Falta coordinación

anuales, ejerce la potestad reglamentaria y tiene la iniciativa en la mayoría de los proyectos de orden económico sobre los cuales ha de resolver el Congreso.

La Corte Constitucional lo ha puesto de presente: "La intervención del Estado en la economía corre por cuenta de distintos poderes públicos y se ejerce por medio de diferentes instrumentos. Un rol protagónico corresponde sin duda, al Congreso de la República, por medio de la expedición de leyes, bien sea que se trate específicamente de leyes de intervención económica" (...) "Pero la Constitución de 1991 también le confirió a

la rama ejecutiva del poder público importantes competencias en la materia, no sólo mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria, sino asignándole específicas atribuciones de inspección, vigilancia y control respecto de ciertas actividades o respecto de determinados agentes económicos. En conclusión, la Carta de 1991 tanto en su parte dogmática, como en su parte orgánica configuró un Estado con amplias facultades de intervención en la economía, las cuales se materializan mediante la actuación concatenada de los poderes públicos". (Sentencia C-228 de 2010)

Se trata, pues, de una actividad

que, dentro del concepto básico del Estado Social y Democrático de Derecho, atañe a varios organismos, que, sin perjuicio de su independencia, deben encauzar los esfuerzos y colaborar armónicamente para alcanzar las finalidades básicas señaladas en la Constitución. Ello requiere coordinación, preparación y distribución de trabajo, cargas y responsabilidades, todo lo cual excluye la improvisación y el desconcierto.

Por ello, con todo respeto, hemos discrepado, no tanto del fondo -que, en muy buena parte, compartimos- sino de la manera como la actual administración suele exponer sus objetivos, políticas y programas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

La pólvora y las mascotas

Durante las festividades decembrinas, se presenta un auge en el uso desmedido de la pólvora, a pesar de las medidas de control de las autoridades gubernamentales que buscan contrarrestar las personas quemadas en algunas regiones colombianas. Pero existe un problema paralelo a los efectos que ocasiona el uso irracional de estos pirotécnicos en nuestros hogares. Los efectos nocivos sobre las mascotas. Los ruidos y estallidos que lo producen están afectando el bienestar de nuestros seres protegidos en las viviendas. Nos nace una pregunta: ¿Por qué las mascotas se asustan con la pólvora? La reacción de algunos perros ante los sonidos fuertes es buscar un refugio para protegerse. En el caso de los perros y gatos, presentan aumento de la frecuencia respiratoria, salivación excesiva, vómito, orina y defecación, entre otros efectos nocivos sobre su sistema orgánico. Otros tiemblan, corren, ladran e, incluso, pueden presentar reacciones agresivas, anormales en su comportamiento, como destruir objetos cercanos o morder algo o a alguien. También influyen las patologías de las mascotas como la epilepsia. Otros expertos señalan que pueden ser los más afectados y presentar cuadros generados por la angustia.

El uso de pólvora y fuegos artificiales para celebrar las festividades se convierte en un detonante de estrés y ansiedad para perros, gatos, conejos y aves, situación que puede llegar a causarles la muerte. De acuerdo con la docente investigadora Luz Rodríguez Garay, médica de la Universidad CES, expresa que

los fuegos artificiales y detonaciones causan muchísima incomodidad para los animales domésticos. Por este motivo hay que prepararnos para protegerlos. Los efectos negativos se producen principalmente por el ruido de las explosiones, pues los animales tienen un oído más sensible que los seres humanos. Al oír las explosiones, algunos perros, gatos y aves tienden a huir y a esconderse en lugares donde se sientan seguros y protegidos. De acuerdo, con datos suministrados por las autoridades caninas, cerca de diez mil animales resultaron afectados por la pólvora en todo el país, durante los diciembre desde 2018 hasta el 2021.

Por este motivo, los dueños de las mascotas deben tomar medidas preventivas y de acción para proteger a estos animales. Aunque parezca risible, debemos adoptar algunas medidas domésticas. Se recomienda empezar a trabajar unos días antes de esos eventos, empezar a sensibilizar al perro o al gato con los sonidos, tratando de hacer refuerzo positivo sobre el animal, dándole premios cuando tome posiciones acertadas frente a esos sonidos. Igualmente podemos adecuar nuestras viviendas ante estos eventos antrópicos: disponer de un lugar tranquilo, cerrar puertas, ventanas, balcones y cortinas, evitar abrazarlos o perseguirlos, usar esencias florales, evitar reaccionar con gritos ante la pólvora, hacer ejercicios con ellos, usar vendajes antiestrés y poner música relajante, entre otras sanas posturas que podemos adoptar en nuestros hogares, para minimizar sus efectos.



Prisma

De erradicación a cultivos sustitutos



Luis E. Gilibert

El asunto de la erradicación del arbusto de coca en Colombia no es un tema nuevo ya que hace muchos años que los gobiernos vienen tratando de implementar programas tendientes a lograr la eliminación de esta planta, indiscutible componente para producir clorhidrato de cocaína. Ha sido una tarea compleja y supremamente enredada, por el cúmulo de aristas que en ella convergen.

Los que por azar del destino debimos conocer la problemática, sabemos que esta situación es fruto de una larga cadena, iniciada con el traslado al país de coca en pasta venida de regiones sureñas vecinas, con el fin de procesar el producto hasta base y posteriormente mediante la aplicación de ácido clorhídrico llevarla a clorhidrato de cocaína, para ser comercializada por las mafias de narcotraficantes que operan en el país.

Ante el difícil traslado de la base y el estímulo del cultivo en Colombia, se organizó un proyecto nacido de la siembra, cosecha y procesamiento en el mismo lugar de la recolección, para lo cual los grupos de narcotraficantes contrataron la preparación del lote, reclutaron hombres que faenaran y montaran laboratorios capaces de procesar la hoja a clorhidrato o en su defecto a base, buscando cómodo transporte. Este primer paso permitió que los cultivado-

res fueran conociendo secretos del desarrollo, lo que les permitió convertirse en cultivadores y procesadores del producto, reduciéndose los gastos y abriendo posibilidades comerciales a trabajadores del campo o aun propietarios de pequeñas parcelas, es decir un agro con futuro económico no solo para personas, sino regiones enteras que se contaminaron con la mercancía.

Pero hablemos del cultivador, un individuo que faena en el campo y entrega la hoja lista para un procedimiento. Este hombre debe trasladarse al lote y permanecer en el lugar todo el tiempo que dure el cultivo y será sostenido por los dueños del producto mediante remesas semanales de alimentos que cubren las necesidades básicas de su familia, que por lo regular viven con el jornalero en ese cultivo llamado chagra. Este hombre soluciona su día a día y, terminada la cosecha es bondadosamente reconocida, pero cuando se es dueño de la tierra con capacidad de procesamiento su ganancia es superior,

Ahora, sustituir estos cultivos demanda un músculo financiero para cubrir su diario vivir, del que venimos hablando, e identificar un producto de bajas dimensiones que permita traslado y comercialización, además de poseer flujo de dinero en efectivo que garantice toda la operación, es decir un dorado de fácil manejo, gran valor y marketing, recordemos, no tenemos vías, ni aeropuertos, solo trocha y ríos para sacar productos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El poder de las palabras



Adonis Tupac Ramirez

Actualmente me encuentro leyendo el libro "El poder de las palabras" de Mariano Sigman, un libro interesante donde se apela al poder de conversar para construir la capacidad de escuchar. Una conversación que suceda en el contexto adecuado donde unos pocos que se escuchan e intercambian argumentos ayuda a pensar con más claridad, a tomar mejores decisiones, ser más ecuanímenes, empáticos y comprensivos; es la forma más efectiva para dar forma al pensamiento, afirma Sigman.

Las ideas que propone Sigman para vivir mejor partiendo desde el uso de la palabra son:

Medir las palabras con las que uno se refiere a uno mismo: las palabras que usamos para describir nuestras emociones pueden influir en nuestro estado de ánimo y ser predictores de lo que sucederá.

Ser consciente que nos equivocamos y muchas veces; no dejarse llevar por la primera impresión de cuando se conoce a alguien por la primera impresión de lo que sentimos, recordar que esa primera impresión es solo eso y que es suscep-

tible de cambiar completamente. No juzgarnos muy fuerte, tomar perspectiva y mirar nuestra situación desde lejos, ayuda a quitar apasionamientos y ser más reflexivos. Conversar ayuda a pensar, nos ayuda a aclarar las ideas, encontrar errores en nuestros razonamientos propios y poder identificar soluciones mejores, nos permite aprender de otros y a mejorar nuestra capacidad de escuchar.

La conversación solo funciona si se desarrolla en grupos pequeños con personas con actitud receptiva y dispuestas a ser convencidas. La conversación de masas no es eficaz, por eso las redes sociales tienen unas dinámicas propias que no facilitan la conversación, la discusión es muy difícil porque no permite un intercambio adecuado de opiniones.

No ser rígido, nuestras ideas, conceptos y opiniones pueden cambiar, perder importancia. La palabra hablada y escrita usada de forma razonable, con la disposición de escuchar e intercambiar opiniones nos permite construir desde el mismo disenso, nos enseña y puede moldear nuestro conocimiento.

Este 2022 que termina nos invita a ser más empáticos, compasivos y reflexivos, para poder seguir construyendo sociedad.

La Figura



Benedicto XVI

Este miércoles, el papa Francisco les pidió a los asistentes de la Audiencia General una oración muy especial por el papa emérito Benedicto XVI, señalando que se encontraba grave de salud. "Pido una oración especial para el papa Benedicto XVI, que en el silencio está sosteniendo la Iglesia, y recordar que está muy enfermo y pidiendo al Señor que lo consuele y lo apoye en este testimonio de amor a la Iglesia hasta el final", dijo el papa Francisco.

Comentarios en redes

Petro propuso programa para comprar cosechas a campesinos

Georgina Bahamon Perdomo
"Me parece muy importante, ellos producen lo mejor del campo".

Augusto Kintero
"Es excelente propuesta. Hay campesinos que no pueden vender su cosecha y es muy bueno que el gobierno se la compre".

José Zárate
"Ahora pones a dos hampones a que le negocien las cosechas al campesino apreció de huevo y dice que la economía está nivelando no se les haga raro".

Hacia el 2023



Jaime Pinzón

Este año en Colombia triunfó la propuesta del desorden, sus consecuencias están a la vista, no alcanzamos a asimilar contradictorias determinaciones y menos que el Cambio se entregue a manos de personas condenadas por la comisión de delitos, ahora gestores de paz.

El respaldo del Congreso al gobierno, en el cual conservadores y liberales, en contradicción con postulados históricos se declararon partidos de gobierno, miembros activos de una coalición extraña, ajena al sentido del voto depositado en las urnas por senadores y representantes choca.

Las frases de Feliz Año Nuevo suenan huecas, quienes las damos y recibimos en reuniones familiares sabemos que falta sustento a nuestros buenos deseos, pero aún así las pronunciamos con la esperanza de que cese la violencia y con cierta ingenuidad solicitamos un viraje administrativo.

Difícil entender al actual gobierno, realizo esfuerzos por captar su parte positiva, no la encuentro; sin embargo, los índices de las encuestas indican un volumen de aceptación, fenómeno que resalto. Personalmente no conozco al presidente de la República, ni tengo interés en hacer oposición, pienso simplemente que como vamos Colombia no saldrá adelante ni avanzaremos hacia la conquista de una sociedad más justa e igualitaria, ojalá que me equivoque, eso me alegraría mucho.

En lo internacional, con más de cien mil militares rusos caídos en el curso de la operación militar "especial" del presidente Putin que ha ocasionado también miles de muertos en las fuerzas

armadas de Ucrania, de civiles e inocentes, de espantosa destrucción, cuando Europa sufre en pleno invierno los rigores del drama, insistimos en que termine la injusta ocupación y no se acelere la desaparición del género humano en el único planeta recalentado que nos alberga.

Mala noticia la prolongación de la guerra con los peores resultados para la Federación Rusa y sus pueblos que tampoco merecen el futuro diseñado por los burócratas del Kremlin, dizque con el objetivo de exterminar el nazismo que fue derrotado hace casi ochenta años por los aliados con la activa participación de la Unión Soviética. El mundo sigue girando.

Del 2022 rescatamos la terminación de la pandemia, momentos gratos, satisfacciones personales, éxito en investigaciones científicas, realizaciones culturales, deportivas, artísticas, a pesar de las dificultades los seres humanos a través de los tiempos logran sobreponerse a las catástrofes naturales, a la pérdida de familiares y amigos, a sinsabores que marcan.

Por estos días efectuamos el recuento de nuestras actividades y hasta donde es posible planeamos de la mejor manera el futuro, racionalmente tratamos de equilibrar cargas, sin muchas ilusiones nos impulsa el deseo de acertar, tal vez el 2023 resulte mejor de lo esperado.

La óptima forma de predecir el futuro es creándolo, no podemos borrar el pasado, asustarnos no es la actitud correcta, debemos eso sí contar con la capacidad para enfrentar lo que sea y advertir a nuestros dirigentes que los vemos inferiores a las circunstancias y les corresponde no persistir en errores. La consigna: cambiemos nosotros, hagamos que nuestra opinión cuente.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Más de 200 vehículos se vieron envueltos este miércoles en una colisión múltiple en la provincia china de Henan (centro), causada por una densa niebla que limitaba la visibilidad, informaron las autoridades de tráfico provinciales.

Regional

Rivera tendrá su octavo concurso de años viejos este 31 de diciembre

■ Como desde el año 2015, en el municipio de Rivera este 31 de diciembre se realizará el tradicional desfile de años viejos. Es la manera de decirle adiós al año que termina y recibir el nuevo año, dejando atrás las penas y las amarguras. El evento involucra no solo a los riverenses sino a quienes por esta temporada llegan a hacer turismo.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Los 31 de diciembre en muchas calles y barrios de Colombia, grupos de personas buscan afanosamente pantalones, camisas, sacos y en general ropa y artículos que no se usen con el fin de vestir el muñeco de año viejo.

Por lo general, se trata de rellenar de aserrín, papel periódico o cualquier otro elemento que permita dar forma a todo, es ropa que termina posando en los andenes, puertas, parques o simplemente a orilla de cualquier vía, y que muchas veces representa a algún personaje de la política o de la farándula de la vida nacional o internacional.

En el municipio de Rivera, en el Huila, esta tradición se conserva y se ha convertido en una verdadera fiesta popular desde el 2015, año en el que un grupo de ciudadanos liderados por el comunicador José Luis Claros decidieron, organizar un concurso para darle una dinámica diferente a la tradición y de paso incentivar a quienes hacen aprovechar la creatividad, el ingenio, para decirle adiós al año que termina.

La octava versión

La de este año será la octava versión que se realiza de manera inin-

“Hay que destacar que, si bien algunos participan por el premio, muchas familias, porque son familias enteras las que participan, teniendo en cuenta que a Rivera llegan por esta época muchos turistas, el desfile adquiere connotaciones del orden nacional”.



Rivera despide el año con el tradicional desfile de años viejos.

terruptida, de acuerdo con su gestor y organizador, José Luis Claros, “esta idea nació en el 2015, al observar que la gente en los distintos sectores del municipio, para cerrar el año, se daba a la tarea de construir los muñecos de año viejo que luego mostraban en recorridos improvisados de manear individual, cada grupo o familia”, contó.

“Nos dimos a la tarea de organizar un desfile colectivo, hicimos la convocatoria, entregamos una premiación de más de \$1.000.000 de pesos y respetamos la creatividad de todo el mundo, además desde entonces las inscripciones son totalmente gratuitas, aquí se vincula la administración municipal, las empresas, el comercio para hacer el desfile que se des-

plaza por las principales calles del municipio de Rivera”, añadió.

Es un desfile de una gran convocatoria, la gente sale masivamente a participar o a ver, se arrojan harina, dentro de un respeto, pasándola bien, “es la manera en Rivera de despedir el año y una vez termina el mismo cada uno se va para su casa a organizar la despedida en sus hogares en plan familiar”.

No a la pólvora

Algo que se destaca en el desfile es que ni los muñecos, ni quienes participan en el desfile llevan o hacen uso de la pólvora, está prohibida y desde el comienzo, nunca han tenido algún tipo de incidente, es una recomendación que todos acatan y desde el momento de la

inscripción, quienes participan tienen claro que lo que se premia es la creatividad.

Aquí lo que se premia es la creatividad y el ingenio de los realizadores de los años viejos que normalmente tienen que ver con temas de la vida nacional o regional dentro del momento que se está viviendo. Por eso los hay del deporte, de la política, de la economía y de la farándula, entre otros.

“Para este año se destaca que dentro de los que hemos podido observar se están construyendo para el próximo sábado, el muñeco de Lionel Messi, por la fiebre mundialista, aparecen los Petros como reconocimiento al actual presidente de la república y el Darío Gómez”, sostuvo José Luis Claros.

En el recuerdo de Claros, está que cada año la gente se ha ido empoderando más del tema, al punto que, en el primer desfile, el año 2015, comenzaron con 2 años viejos y para este año se esperan no menos de 25, “eso dentro de los que se inscriben, porque son muchos más los que la gente elabora en los distintos rincones del municipio. Además, en esta versión llegarán participantes de la zona rural”.

Ganará el mejor

El desfile está programado para las cuatro de la tarde de este sábado 31 de diciembre, que se calcula durará entre una hora y media a dos horas y termina con la premiación que se entregará ante el público.

El mejor, según el jurado, recibirá \$500.000 pesos, el segundo \$300.000 y al tercero \$200.000 pesos. Adicional se entregan premios sorpresa que son donados por el comercio que participa activamente cada año en el evento.

“Hay que destacar que, si bien algunos participan por el premio, muchas familias, porque son familias enteras las que participan, teniendo en cuenta que a Rivera llega por esta época mucho turista, el desfile adquiere connotaciones del orden nacional. Es fácil ver en esas caravanas, Bogotanos, Antioqueños, Vallunos, costeños y colombianos de otras regiones que se gozan este pequeño carnaval de despedida del año”, agregó.

Finalmente, José Luis Claros destacó que fácilmente se suman dos mil y un poco más de motociclistas a la caravana del desfile y gracias a Dios nunca han tenido un accidente o un incidente que empañe la buena organización y desarrollo del concurso. “Es el concurso Vorágine TV de años viejos, que desde el 2015 se convirtió en Rivera en la manera de despedir el año”, concluyó, no sin antes agradecer a Diario del Huila “por dar a conocer estas noticias agradables”.



Lionel Messi es uno de los muñecos favoritos este año.



El desfile se convierte en todo un carnaval.

Expertos piden suspender pólvora por graves daños a la salud y al medio ambiente

■ En Colombia, expertos ya han advertido que la pólvora genera daños físicos, ambientales y hasta al aire que respiramos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Hilda Palacio Betancur, docente de la Facultad de Ciencias y Biotecnología de la Universidad CES de Medellín, detalló en diciembre de 2020 que el aire se contamina al quemar pólvora, porque se generan monóxido de carbono y partículas PM2.5 (Material Particulado menor a 2.5 micras), “asociado a esa pirotecnia hay otros químicos que son los que dan los colores, sustancias supremamente contaminantes y algunos metales pesados: arsénico, cromo, cobre, níquel y selenio”.

En estas festividades de fin de año es muy común el uso de la pólvora, pese a que está prohibida en muchas ciudades. Expertos han advertido que no se trata solo del daño físico que puede ocasionar la quemadura o exposición de un artefacto de este tipo cerca de una persona, sino también han pedido que se retire por su alto grado de contaminación.

Linda Guerrero, Cirujana Plástica, directora de la Fundación del Quemado y del Banco de Piel del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación, dejó claro que las lesiones de la pólvora pueden clasificarse desde leves hasta mortales, y están condicionadas por las características específicas que tienen estos elementos pirotécnicos en los que se mezclan chispas, llama, detonaciones, explosiones y liberación de gases tóxicos. En este sentido, Guerrero indicó que los órganos más comúnmente comprometidos por esta causa y sus diferentes daños. Para empezar, la especialista dejó claro que existen dos grandes grupos de com-



Las afectaciones en salud pueden ser muy perjudiciales

promisos: los causados por la llama y los que deja el estallido y la onda de calor. En los primeros, es natural que se produzcan quemaduras que pueden ser de primer y tercer grado, mientras que por el segundo efecto se genera una destrucción de los tejidos, además de quemaduras profundas que pueden comprometer desde los tejidos superficiales como piel y tejido celular subcutáneo, hasta los más profundos como músculos, ligamentos, tendones, nervios, y huesos. En muchos casos, estas lesiones son irreversibles.

Afectaciones en distintos órganos

La piel es el órgano más extenso del cuerpo y puede ser afectada con quemaduras que pueden llegar a ser extensas no solo por el efecto directo del elemento pirotécnico, sino también porque en muchas ocasiones la ropa se incendia extendiendo las lesiones que en muchos casos pueden llegar a ser graves y mortales.

El estallido, la llama o el efecto de cuerpos extraños, pueden afectar de manera directa los órganos de la visión con pérdidas de agudeza visual temporal o permanente, e incluso la destrucción

completa de los ojos.

La explosión, el estallido, las quemaduras profundas y de tercer grado, pueden confluír para producir lesiones que pueden derivarse hacia amputaciones de falanges, manos, brazos, o piernas de acuerdo a la magnitud de las explosiones. Estas se presentan con mayor frecuencia como consecuencia de la manipulación directa de la pólvora.

Cuando ocurre un estallido cerca del sistema auditivo provoca un aumento desproporcionado de decibeles que puede lesionar los tejidos a este nivel, provocando traumas que generan sorderas parciales o permanentes de acuerdo con la magnitud de la causa.

El humo que se desprende de la pólvora es tóxico y al respirarse puede afectar las vías respiratorias en toda su extensión. Comprometiendo, incluso, los bronquios y en casos severos el tejido pulmonar, que puede ser afectado por quemaduras con desarrollo de fibrosis y otros daños irreversibles.

El humo de la pólvora contiene partículas altamente irritativas que pueden afectar de manera seria a grandes grupos de población cuando el aire se contamina con estas sustancias. En casos específicos puede incrementar procesos alérgicos con compromisos respiratorios, desde moderados hasta severos, que pueden requerir intervención.

Piden retirarlo

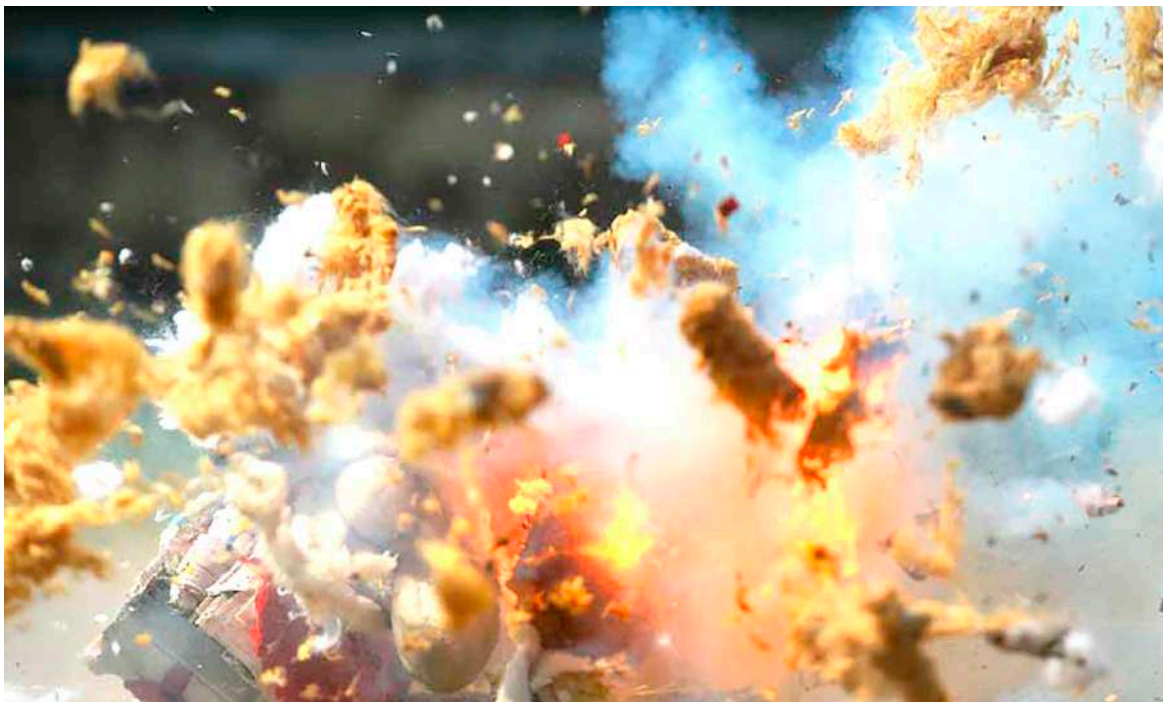
Prohibir los fuegos artificiales, debido a las sustancias “altamente tóxicas” que liberan al aire, es la petición de científicos que se dio a conocer este martes.

Según los investigadores pertenecen a la Academia de Ciencias de la República Checa y advierten de que esas sustancias son perjudiciales tanto para los seres humanos como para el medio ambiente.

Los científicos estiman que la mayoría de las personas no están suficientemente informadas sobre esos peligros, o, si lo están, tienden a subestimarlos. “Pero las personas inhalan directamente esta extraña mezcla de venenos y sustancias cancerígenas”, añadió.

Además de mejorar la información general sobre los efectos negativos de los fuegos artificiales, estos científicos abogan por limitar o incluso prohibir por completo su uso.

El estallido, la llama o el efecto de cuerpos extraños, pueden afectar de manera directa los órganos de la visión con pérdidas de agudeza visual temporal o permanente, e incluso la destrucción completa de los ojos.



Expertos piden retirar juegos pirotécnicos por contaminación ambiental.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99596	APTO. SEGUNDO PISO B/ LA FLORESTA. GARZÓN H	\$650.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA.
VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER.
VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.

Informes:

316 857 3425

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
APARTAESTUDIO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2	
CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$1.500.000	96m2	
CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALTICO	\$1.600.000	60m2	
APTO. 2do PISO CALLE 7 #12-77 Altico	\$500.000	55m2	
APARTAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$700.000	45m2	
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2	
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2	
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2	
CRA. 16 # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2	
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2	
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2	
CRA. 8 # 10-60	\$1.200.000	97m2	
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2	

ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
APARTAESTUDIO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2	
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2	
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA			
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$2.100.000	96m2	
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	\$800.000	50m2	
APTO. 203 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$450.000	40m2	
APTO. 302 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$490.000	40m2	
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-44	\$2.300.000	121m2	
APTO. 101 CALLE 18 # 43a-112 VILLA REGINA	\$500.000	43m2	
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO NORTE	\$650.000	45m2	
APTO. 301 CALLE 8 # 30a-52 PRADO NORTE	\$900.000	125m2	
APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58	\$1.400.000	142m2	

VENTAS

VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
CALLE 16 # 5-68 CONJ. RES. PACANDE	\$580.000.000	183m2	
CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2	
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	\$300.000.000	288m2	
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2	
CRA. 12 No. 33 - 24 B/CAMBULOS	\$300.000.000	140m2	
CALLE 74 No. 1 B-Bis - 16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000		
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2	
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2	
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2	

VENTA DE APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2	
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELANIO CRA. 8a # 43-44	\$383.600.000	101m2	
APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12 - 70	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2	
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2	
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2	
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2	
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2	
APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS			
CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2	
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2	

VENTA DE LOCALES/OFICINAS/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	

VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DETALLE
CRA. 11 # 3A-55 ALTICO	\$150.000.000	122m2	
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2	
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2	
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2	

VENTA CASAS

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA

VENDO O PERMUTO CASA TERMINADA

DOS PLANTAS B/ VERGEL
CALLE 12ª No. 39-04 | Celular: **310 296 9405**

VENDO O ARRIENDO CASA EN CONDOMINIO PEÑAFLOR (FRENTE A HOTEL BERDEZ)

CANON \$1.200.000, INFORMACIÓN
311 440 5298

VENDO CASA UN PISO B/TENERIFE

Sala comedor, 3-habitaciones, patio. Valor \$185 millones. Apta para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO 12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS, COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO, SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: **\$370.000.000**

INF: **310 313 6733 - 311 215 7262**

VENPERMUTO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

VENDO APARTAMENTO DUPLEX

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

VENDO APTO. URB. LA UNIÓN II NEIVA

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

VENDO APTO. 1ER PISO AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDÍN

(No se paga administración) \$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

VENDO LOTES EN GIGANTE (HUILA)

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

ARRIENDOS

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

SE ARRIENDAN CÓMODOS APARTAMENTOS EN EL BARRIO LA RIOJA

De dos habitaciones, un baño, parqueadero para moto e incluye internet por wifi.

Información celular o Whatsapp: **320 464 3026 o 316 481 8256.**

VEHÍCULOS

VENDO NISSAN SENTRA SR MODELO 2021

24.000 kilómetros PERFECTO ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA. ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

MOTOS

VENDO MOTO BWS FI MODELO 2019

8.600 Kilómetros ÚNICO DUEÑO.

DOCUMENTOS AL DÍA
INFORMES: **310 579 0098**

EMPLEOS

DE NECESITA MANICURISTA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA

INFORMES
318 669 7589

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08
Email segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 525 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARINA VARON DE NUÑEZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 26.548.110 de Pitalito Huila, fallecida el 13 de marzo de 2016, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 297-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.
El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Aviso Judicial

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON
Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GERARDO CORREA. NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CIRCULO DE GARZON - HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión de los esposos: SILVIO TRUJILLO GONZÁLEZ y ALICIA TRUJILLO DE TRUJILLO, quienes se identificaban en su orden con las Cédulas de Ciudadanía números 1.633.085 y 55.056.973 expedidas en Garzón (H); vecinos que fueron del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios y, en donde fallecieron, en su orden, el seis (06) de julio de dos mil doce (2012) y, cuatro (04) de octubre de dos mil veinte (2.020), respectivamente; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicación de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto —Ley 902

de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) El Notario: GERARDO CORREA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON
Carrera 8 # 8 - 10. GERARDO CORREA NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CIRCULO DE GARZON - HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión del señor: PABLO ESTEBAN ROJAS SANDOVAL quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.901.672 expedida en Garzón (H), vecino que fue del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios y en donde falleció el siete (07) de marzo de dos mil dieciocho (2018); liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): GERARDO CORREA (Hay firma y sello)



El metaverso será protagonista e influyente para el crecimiento del e-learning

■ Vendrá una mayor aceleración en los cambios tecnológicos, que incidirá de manera contundente en el desarrollo del e-learning. El mercado del e-learning alcanzará los 678.800 millones de dólares en 2030.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

En el marco de la 9ª edición del International Seminar on Online Higher Education in Management, se dieron cita importantes expertos en educación de escuelas de negocio y universidades de prestigio internacional, con el fin de compartir experiencias, intercambiar ideas y especialmente, identificar los principales avances y tendencias en educación superior online en management.

En esta oportunidad, los expertos analizaron la situación actual de la industria del Metaverso y la educación, particularmente las posibilida-

des que tiene este mundo de realidad virtual dentro del campo de la educación online llegando a varias conclusiones.

Una de las más importantes es que las evoluciones tecnológicas, sociales y económicas determinantes para llegar hasta aquí han sido: VR (Realidad Virtual), AR (Realidad Aumentada), IA (Inteligencia Artificial), el Blockchain, los NFT (Token No Fungible), la web social, y las criptomonedas.

Con esto, se espera que el tamaño del mercado metaverso alcance en 2022 los 47.480 millones de dólares, antes de aumentar a 678.800 millones de dólares en 2030 (datos soportados por Statista).

Las potencialidades del metaverso son enormes pero su incorporación

masiva a la universidad está aún lejana hasta que no se cumplan los requisitos como: la aceptación social generalizada, la implementación de estrategias para superar la resistencia al cambio, integraciones en el marco de la transformación digital institucional y al modelo educativo (registro, evaluación, LMS y sistemas administrativos).

De acuerdo con el Dr. José Luis Córca el Metaverso brinda la oportunidad de obtener un aprendizaje experimental, especialmente en áreas como la medicina, la ingeniería, los idiomas y los estudios sociales.

La realidad aumentada y la realidad virtual, la gamificación, la simulación y las estrategias de enseñanza interactiva que ofrece el Metaverso

tienen un impacto cognitivo y emocional que potencia los beneficios del aprendizaje centrado en el alumno. Pero, además, "su integración en la actividad pedagógica puede promover la creación de más y mejores herramientas e incrementar también la efectividad en la medición del rendimiento académico", indicó el profesor Luis Toro.

El Metaverso puede posibilitar el aprendizaje autónomo y colaborativo, permitiendo el acceso a todos los recursos disponibles dentro de la plataforma. Y los usuarios, sin necesidad de moverse en el mundo real, pueden mantener una conexión continua con el mundo virtual sin limitación de tiempo. Se trata de una herramienta que permite explorar nuevas prácticas

educativas a partir de modelos pedagógicos digitales consolidadas y favorece el uso de metodologías como la clase invertida y el aprendizaje colaborativo, entre otras, lo que aumenta la flexibilidad y el dinamismo en las clases. Además, según afirma el informe, es fácil la adaptación del alumno pues lo hace de manera intuitiva, pero también del docente, incluso cuando este no tiene experiencia previa en campos virtuales.

El profesor Luis Toro concluyó que "el potencial de mejora en la entrega y la calidad de la educación y la posibilidad de escalabilidad del Metaverso permiten pensar en un futuro no muy lejano en el que el acceso a la formación sea prácticamente ilimitado".